

citado Breve, cometido á mi Real Persona, lo mandé dirigir al mi Consejo, como lo hizo D. Miguel Cayetano Soler, de mi Consejo de Estado, y mi Secretario del Despacho Universal de Hacienda, en diez de Junio próximo, cometiéndole su execucion al mismo Tribunal y su Comision gubernativa de Consolidacion de Vales, y previniendo que dado el pase se expidiese la Real Cédula correspondiente; y el referido Breve y su traduccion al castellano son del tenor siguiente:

PIO VII PAPA.

Para futura memoria.

“Por parte de nuestro muy amado en Cristo hijo Carlos, Rey Católico de España, nos fué expuesto poco hace: que quando él esperaba se verificase que, cesando las calamidades con que son afligidos sus Reynos, podria manifestar su afecto y munificencia heredada de sus abuelos en favor de las Iglesias y personas consagradas á Dios; no sin dolor de su animo ha llegado á entender que entre las demas sumamente grandes necesidades de su Real Erario han crecido aun tanto las deudas con motivo de los Billetes ó Cédulas, llamadas vulgarmente *Vales Reales*, que es absolutamente preciso se paguen en dinero contante, y se extingan los enunciados Vales.

Mas como quiera que para juntar esta suma de dinero, fuera de los demas arbitrios que se han tomado para este efecto, se ve ser absolutamente necesaria tambien la contribucion y paga de los quindenios ó medias anatas sobre los frutos de los bienes, aun de primitiva ereccion, de las Iglesias, Monasterios y otras Comunidades Eclesiásticas que se hallan fundadas y dotadas por el mismo Rey Carlos, y por los Reyes Catolicos sus Predecesores; por tanto desea en gran manera que se prescriban los indicados quindenios, y se regulen y cobren en el pago anual de un dos por ciento de las enunciadas rentas: y por lo mismo nos ha hecho suplicar humildemente que interpusiésemos en lo aqui antecedentemente referido la autoridad nuestra y de esta Santa Sede, y conceder el indulto que abaxo se expresará.

Nos, pues, queriendo proveer á las necesidades de dichos Reynos, condescendiendo con la insinuada súplica, con la

e
2
ta
1
C
n
✓
ido
icia
2
2

